

dos horas se hiciesen las operaciones que yo habia practicado. Una hermana de ella muy inteligente, lo hizo al pie de la letra, y lograba extraer bastante leche y calmar los sufrimientos.

Esto pasaba á las cuatro de la tarde en el núm. 3 de Monzón; á las doce de la noche pudo dormir tranquilamente la enferma y á los cuatro días no habia ni huellas del infarto. Recomendé que el niño mamara sobre una pezonera, pero no supe si pudo hacerlo.

CONSIDERACIONES.

En estos dos últimos casos no se ha desmentido la eficacia del método recomendado, no sólo al principio de la inflamación mamilar, sino aun cuando ya esté formado el absceso. El último caso, sobre todo, me confirmó mi opinión de que no llega á formarse supuración, cuando al principio se combate la retención. En esa enferma parecia ya inevitable tanto por lo agudo de los síntomas, como por el tiempo que habia transecurrido, y sin embargo, se obtuvo alivio inmediato de los dolores y supresión del trabajo supurativo.

Bien sé que la extracción se practica desde hace mucho tiempo en esos casos, pero también he experimentado que no da resultado, lastima mucho y no sale casi nada de leche. Lo especial de mi método consiste, pues, en malaxar, en aplicar la mecanoterapia que algún autor usa para las contusiones, tumores, etc., y en combinarlas con la aspiración.

Combatir, pues, á todo trance en su principio al tumor lácteo, es la principal indicación que procuro llenar. El mejor medio para ello es la malaxación y la aspiración repetida cada dos horas, y para combatir las grietas el uso de pezoneras para que mame el niño.

México, Noviembre 30 de 1887.

F. ALTAMIRANO.



PATOLOGÍA GENERAL.

UNA DEFINICION DE «ENFERMEDAD.»

No es mi ánimo tratar á fondo esta cuestión dificilísima y delicada, ni tampoco hacer el análisis y la crítica de tantas definiciones como para caracterizar la enfermedad se han propuesto. No, mi tarea es mucho más sencilla: redúcese sólo á examinar la que á este propósito presentó un eminente compatriota nues-

tro y maestro mio, á señalar un vacío lamentable de que en mi humilde concepto adolece, y á tributar á su ilustre memoria uno de los homenajes más dignos, esforzando mi nulidad para completar lo que en mi humilde juicio ha faltado á su definición por tantos títulos notable.

El Sr. Barreda, partiendo de que conforme al gran principio de la relatividad no puede conocerse una cosa si antes no se conocen sus contrarias, aplicaba axioma filosófico tan fecundo á la cuestión de conocer la enfermedad y definirla. Así es, que la noción exacta de enfermedad debe surgir de la comparación atenta que el observador establezca entre dicha enfermedad y su contrario el estado de salud, entre el estado patológico y el estado fisiológico, entre el estado anormal y el estado normal.

La ciencia nos enseña que el estado de salud supone un organismo configurado construido y constituido conforme lo enseñan la anatomía y la histología, ciencias que estudian nuestro cuerpo desde el punto de vista estático, y este organismo ejecuta aquellas funciones que la fisiología describe y que la biología analiza y generaliza. Ahora bien, el estado patológico sea cual fuere la forma que revista, se traduce tanto por una alteración material del organismo, como por un trastorno en sus funciones; de modo que en toda enfermedad echamos ó podemos echar de ver, primero, la alteración de un órgano; segundo, el trastorno de una función: toda enfermedad, sea la que fuere, tendrá, conforme á este modo de interpretar los hechos, una anatomía patológica y una sintomatología; toda enfermedad se compondrá, pues, de alteraciones en la estática y de alteraciones en la dinámica del organismo.

No existen, por tanto, enfermedades esenciales en el sentido riguroso del término, quiere decir, no existen enfermedades caracterizadas tan sólo por perturbaciones funcionales, por trastornos puramente dinámicos, y las que una nosología antológica consideró así, calificándolas de enfermedades *sine materia*, se desvanecen como fantasmas inconsistentes ante las luces esplendorosas de un criterio positivo y de un método experimental.

Discurriendo así el Sr. Barreda, establece como concepto fundamental de la enfermedad, el que ella esté constituida por una alteración siempre doble, alteración así estática como dinámica, alteración en la estructura y composición del órgano y alteración en las funciones que le están encomendadas.

Se nota sin el menor esfuerzo lo real, lo preciso, lo experimental, lo positivo, en una palabra, de la base en que se apoya tal concepto; se nota asimismo su completa generalidad, y se echa de ver, además, que implica un hecho de alta importancia, reconocido ya por todos los patologistas más insignes, á saber: que el estado patológico no es mas que una desviación del estado fisiológico, que la salud y la enfermedad no son dos abstracciones personificadas sino un mismo hecho cumpliéndose en distintas condiciones, que las leyes biológicas se verifican de la misma manera en el organismo enfermo que en el organismo

sano; de tal suerte que un síntoma cualquiera, sea por ejemplo el calor febril, no puede provenir mas que de las mismas fuentes de que procede el calor fisiológico. Por tanto así como fuera absurdo decir en fisiología que puede haber función sin órgano, lo será en patología afirmar que puede haber síntoma sin lesión.

El modo de ver de que el Sr. Barrera parte y según el cual la enfermedad no es más que una desviación del estado fisiológico, exigía introducir en la definición otro concepto restrictivo, sin el cual quedando ésta demasiado amplia, quedaba al mismo tiempo demasiado vaga.

En efecto, cuando las fórmulas abstractas deben, como en el presente caso, ligar hechos concretos á fin de dar á la intervención práctica reglas positivas y no conceptos vagos á fuer de generales, es preciso después de haber aceptado tal ó cual concepción del estado normal, admitir como desviaciones de él, no cambios insignificantes é inapreciables, sino cambios de cierta importancia y bien marcados: expliquémonos. Es obvio que en un lenguaje puramente abstracto, una vez descrito el estado normal cuyo aspecto estático nos dan á conocer de consuno la anatomía y la histología, y cuyo aspecto dinámico nos es conocido por la fisiología y por la biología, es obvio, digo, que la más leve alteración en el tipo ideal sería ya una desviación, de tal suerte que la caída de un cabello, que la atrofia de una glándula sebácea, que el rasguño más mínimo, que la compresión más ligera, etc., alterando el tipo ideal nos harían decir que la salud perfecta era un mito, que era como el círculo de los geómetras, que no existía ni podía existir.

Mas es ilógico, es antifilosófico y antiprático tomar las palabras tan á la letra; en todos los ramos del saber humano no se consideran como verdaderas desviaciones del tipo ideal sino las que son bastante marcadas para influir en la investigación ó para modificar la práctica; así, por ejemplo, un cronómetro que en el transcurso de veinticuatro horas se adelantase ó se atrasase un centésimo de segundo, sería un mal cronómetro si quisiésemos tomar á la letra las palabras, ya que la perfección absoluta reclama que un cronómetro no adelante ni atrase nada absolutamente; mas como tal amor á la perfección sería ridículo, el cronómetro de que hablamos sería considerado como muy bueno, como excelente, aun por los astrónomos más exigentes, quienes perdonándole esa insignificante desviación lo considerarían como muy aproximado al tipo ideal. Pongamos otro ejemplo que aclare esa misma idea: á nadie podrá tacharse de inexactitud si dice que el sol en todos los puntos de su movimiento aparente diurno se presenta bajo el aspecto de un círculo; y sin embargo, es bien sabido que al estar cerca del horizonte y por efecto de la desviación en altura causada por la refracción de la atmósfera, el diámetro vertical del disco se reduce mientras que el diámetro azimutal no sufre alteración por esa causa; mas como la reducción del primer diámetro no altera las apariencias, se puede, sin ver-

dadera inexactitud decir que el disco solar tiene constantemente la forma de un círculo.

Si aun en las ciencias exactas, en que es tan de rigor la precisión de los términos, pueden éstos sin inexactitud aplicarse aun á casos de innegables desviaciones del tipo, con tal que esas desviaciones no conduzcan en la teoría al error y en la práctica al desacierto, ¿con cuánta más razón no debe ser licito hacer otro tanto en las ciencias biológicas, en que el ideal es tan difícil de caracterizar? Ciertamente, tratándose de definir el estado normal, tenemos que admitir como perteneciendo aún á él, no sólo ciertas desviaciones mínimas, sino desviaciones bastante considerables á veces cuando no pueden ser previstas, ó cuando no se oponen al funcionamiento de los órganos más importantes: cuando en un individuo existe la tiroidea de Nebauer, cuando en otro la arteria radial es subcutánea, cuando el de más acá posee una talla considerable ó exigua, tales desviaciones se consideran como simples anomalías mas no como enfermedades.

Sobra de razón tuvo, pues, nuestro filósofo para introducir como concepto restrictivo de su definición la condición siguiente: que alguna de las dos alteraciones que constantemente unidas constituyen la enfermedad, debían ser suficientemente caracterizadas para que se las pudiese comprobar de un modo innegable.

La definición de enfermedad que propuso el Sr. Barreda traduciendo estos conceptos fué la siguiente: Es la alteración estática y dinámica del organismo viviente, y que bajo uno ú otro de estos aspectos ó bajo los dos, se desarrolla lo bastante para poder ser comprobada.

Hemos seguido al notable pensador por el fecundo camino que le condujo á formular la citada definición tan conocida entre nosotros como justamente aplaudida. Debemos ahora declarar que, no obstante el ardor con que hemos aplaudido el punto de vista eminentemente filosófico desde el cual vió la cuestión nuestro ilustre maestro, que á pesar de haber reconocido que al llegar hasta donde llegó, siguió un sendero acertadísimo, debió, sin embargo, haber seguido algo más por la misma senda, y entonces si habría llegado á un término por todos aceptable y que satisficiera las exigencias de la patología contemporánea.

Decir esto, es tanto como reconocer que la definición que examinamos y cuya elaboración hemos aplaudido, no está aún completa. Tal declaración podrá sorprender á los que están acostumbrados á ver en el autor de este mal pergeñado trabajo, un discípulo celoso de las enseñanzas del Sr. Barreda y que se ha honrado siempre propagándolas, defendiéndolas y esclareciéndolas. Mas tal sorpresa en esta vez no sería fundada, pues no significa por mi parte ni presunciones de suficiencia ni infidelidad á doctrinas que me parecen sanas, acertadas y útiles: no lo primero, porque precisamente el hábito en mí arraigado de reflexionar sobre opiniones tan respetables, me dan más que á otros la aptitud de saber cuando alguna de esas opiniones es insuficiente; no lo segundo, porque

me precio de proseguir el mismo método que debí á las lecciones de tan notable maestro.

No soy, por lo demás, el primero que, celebrando el método seguido por el Sr. Barreda, reconoce que la definición que propuso no es tan completa como de tal método pudo esperarse: mi malogrado é inteligentísimo amigo y compañero el Sr. Dr. D. Andrián Segura había indicado en sus lecciones de patología general que la definición de que hablo no es completamente satisfactoria, y sabida es la adhesión del Sr. Segura á las doctrinas del Sr. Barreda.

Las patologías, esos catálogos ordenados del padecimiento humano, consiguen una multitud de estados á los cuales pudiera aplicarse en todo su rigor la definición de Barreda y que sería impropio considerar como enfermedades: sean, por ejemplo, las anquilosis, las opacidades de la córnea consecutivas á las queratitis y las cicatrices viciosas. En efecto, estos diversos estados están constituidos por la alteración tanto estática como dinámica de una parte del organismo vivo, y tanto una de las alteraciones como la otra, son bastante desarrolladas para poderlas comprobar, y no obstante el buen sentido de los médicos se resiste á considerarlas como enfermedades y los autores no se cansan de repetir que más que enfermedades son terminaciones de enfermedades, son vestigios permanentes que ha dejado una enfermedad transitoria.

Perfeccionaremos sin duda alguna la definición del Sr. Barreda si comparando esos diversos estados de los órganos respectivos con los que son propiamente enfermedades, logramos descubrir qué circunstancia hay en los primeros y no en los segundos ó á la inversa. Haciéndolo así, notamos sin esfuerzo que en las anquilosis, que en las adherencias viciosas y en otros casos semejantes falta algo que jamás falta en las enfermedades propiamente tales, á saber, la marcha ó la sucesión uniforme y definida de los síntomas y de las lesiones anatómicas. Una anquilosis desde que se constituye permanece en tal estado mientras dura la vida del individuo que la lleva, mientras que en una enfermedad cualquiera que sea se notan de un día á otro, y aun pudiera decirse de una hora á otra, cambios constantes tanto en las lesiones anatómicas como en los síntomas clínicos: así, por ejemplo, es bien sabido que en la pneumonía la parte inflamada del pulmón va pasando sucesivamente por los estados conocidos con los nombres de infarto ó atascamiento, de hepatización roja, y luego de hepatización gris en los casos desgraciados, y que en consonancia con las modificaciones anatómicas, se va modificando la sintomatología; por tanto, la alteración tanto estática como dinámica que constituye la pneumonía, no es una alteración siempre la misma, sino que más bien es una serie de alteraciones que se suceden en orden fijo, y por eso se puede diagnosticar no sólo la enfermedad sino también el período á que ha llegado. La pústula de la viruela pasa, como se sabe, por cuatro estados bien distintos, de pápula, de vesícula, de pústula y de costra; mientras que la cicatriz consecutiva á ella queda esencialmente la misma durante toda la vida

del individuo. La fiebre eruptiva llamada viruela pasa por los períodos bien conocidos de incubación, de invasión, de erupción y de supuración. El tumor canceroso va presentando tanto en lo estático como en lo dinámico una serie de alteraciones definidas que se suceden en orden fijo y cuyo conjunto constituye la marcha del cáncer: primero es la granulación indiferente, luego la nudosidad diferenciada, luego el tumor de marcha invasora que se adhiere á los tegumentos, que infarta los ganglios, que se reblandece, luego la úlcera saniosa, progresiva y devastadora, y por último, viene el estado general llamado caquexia cancerosa.

Para qué citar más ejemplos; cualquiera enfermedad que tomásemos nos vencería de que no se trata de una alteración dinámica y estática que fuera la misma desde el principio hasta el fin, sino de una serie de alteraciones bien definidas y que se van sucediendo en orden fijo; las enfermedades no sólo son una lesión anatómica y uno ó muchos síntomas, sino que son también una serie definida y uniforme de lesiones anatómicas en estrecha correspondencia con una serie bien definida de síntomas; en una palabra, el carácter esencial de las enfermedades es poseer á la vez un cuadro clínico ó síndrome, una anatomía patológica y una marcha.

Los estados anómalos consecutivos á las enfermedades sólo poseen el síntoma ó los síntomas y la lesión ó las lesiones sin poseer marcha, pues como ya lo dijimos, una anquilosis constituida no ofrece cambio alguno importante durante toda la vida del enfermo, un leucoma cicatricial de la córnea permanece esencialmente el mismo y si sufre cambio espontáneo alguno mientras subsista el globo ocular que le lleva.

En comprobación de lo espuesto nótese que desde el momento en que en el seno de uno de estos estados orgánicos se producen series definidas de lesiones anatómicas y de trastornos funcionales, ya se considera como enfermedad la aparición de tales fenómenos; así cuando una cicatriz se inflama, cuando en ella se desarrolla un tumor se dice con toda propiedad que la cicatriz que no es una enfermedad, se halla afectada de una enfermedad; por esa razón en todos los tratados de patología externa, hay un artículo destinado á la patología ó enfermedades de las cicatrices.

Como consecuencia de lo expuesto, tengo el honor de proponer la siguiente definición de la enfermedad en la cual, conservándose á lo que creo, lo que hay de excelente en la del Sr. Barreda, se remedian sus inconvenientes: «La enfermedad es un estado anormal constituido por una serie de lesiones anatómicas en correspondencia estrecha con una serie de perturbaciones funcionales, constituyendo ambas series un conjunto de sucesión uniforme y susceptible de ser reconocido.»

Juzgaría más imperfecto de lo que es este trabajo, si no examinase á qué omisión se debió que el Sr. Barreda no abarcase la circunstancia característica que

he procurado hacer resaltar: debióse evidentemente á que el pensador tantas veces citado consideró que al estado normal se oponía como único término del contraste la enfermedad, que en tal modo de ver se hacía sinónima de estado anormal, dando á ambos términos la misma extensión; mas es obvio que establecido así el contraste, resulta defectuoso, pues el estado anormal, noción genérica, comprende, como otras tantas especies, las nociones siguientes que en conjunto se oponen al estado fisiológico: la anomalía, los vicios de conformación, las monstruosidades, los estados que quedan como vestigios indelebles de las enfermedades y las enfermedades. Para terminar presentaremos una enumeración sucinta de estas distintas nociones, cuyo enlace bien comprendido resuelve la difícil cuestión de definir la enfermedad.

El estado normal es el conjunto de órganos tales como los describen la anatomía y la histología, cumpliendo las funciones que la fisiología les asigna. El estado normal, considerado bajo el aspecto estático, es susceptible de conservarse tal, no obstante notables variantes que en casos particulares se observen, en la situación, tamaño y relaciones de los órganos, con la condición que esas variantes no perturben las funciones, y en este caso las variantes constituyen simples anomalías.

Cuando las alteraciones en la disposición, forma y situación de los órganos se acompañan de perturbaciones funcionales, hay que distinguir dos casos, según que sean congénitas ó nó; en el primer caso constituyen los vicios de conformación y las monstruosidades, en el segundo constituyen los defectos orgánicos consecutivos á las enfermedades. Cuando la alteración estática se resuelve en una serie de lesiones que se suceden en orden fijo, serie que está en estrecha conexión con otra de perturbaciones funcionales que también se suceden en orden fijo, entonces y sólo entonces el estado anormal constituye propiamente hablando una enfermedad.

México, Enero 18 de 1888.

PORFIRIO PARRA.

ACADEMIA N. DE MEDICINA.

SESIÓN DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1887.—ACTA NÚM. 12, APROBADA EL 28 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Bandera.

A las siete y diez minutos de la noche se abrió la sesión. Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta con lo siguiente:

1.º Una comunicación en que el «Liceo Morelos» invita á la Academia para

Tomo XXIII.—9